



Oposición crítica enmiendas propuestas por Sheinbaum

“Reformas a leyes quitan autonomía al Poder Judicial”

Reforma al Poder Judicial



- Los cambios incluyen la creación del Tribunal de Disciplina que vigilará a los jueces

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

El pleno de la Cámara de Senadores aprobó, con el voto de la oposición en contra, un paquete de tres decretos por los que se expide la



Durante la discusión de ayer hubo confrontaciones entre legisladores de Acción Nacional y Morena. FOTO: CUARTOSCURO



Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación y se reforma la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que fueron remitidos a la Cámara de Diputados para su revisión.

Los cambios propuestos por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para reglamentar la reforma constitucional del Poder Judicial que establece la elección de ministros, magistrados y jueces por voto directo y secreto de los ciudadanos, fueron aprobadas por 79 votos de Morena, PVEM y PT, contra 31 del PAN, PRI y MC.

María de Jesús Díaz Marmolejo adelantó que el voto del grupo

parlamentario del PAN sería en contra de las leyes secundarias en materia de reforma del Poder Judicial.

La Ley Orgánica del PJP, dijo, lejos de fortalecer la independencia del Poder Judicial y garantizar una justicia imparcial, pone en grave riesgo los principios fundamentales que rige el sistema democrático en México.

“Este ordenamiento, en los términos propuestos, debilita al Poder Judicial, quita la autonomía financiera a nuestro máximo Tribunal”, criticó desde la tribuna.

Por el grupo parlamentario del PRI, su coordinador Manuel Añorve afirmó que los priistas dicen “no a un México donde los

jueces sean paleros del gobierno”, porque se busca que sean “incondicionales, en lugar de procurar justicia imparcial”.

“Anteriormente, había una carrera judicial. Para ser juez tenías que tener una edad, experiencia, y hoy ¿cuál es el principal requisito que se debe de tener? Ser amigo de un gran funcionario de la 4T para ser juez, porque sólo se requiere obviamente un ocho de promedio y no el estudio para ser juez o magistrado de una gran carrera judicial”, aseguró el guerrerense.

Poder Judicial moderno

Al fundamentar los decretos ante pleno cameral, Javier Corral (Mo-



rena), presidente de la Comisión de Justicia, consideró pertinente “celebrar que se sienten las bases para garantizar una impartición de justicia más eficiente, transparente y cercana a las personas”, porque ello “contribuye a avanzar hacia un Poder Judicial moderno, cercano al pueblo y capaz de responder a sus necesidades y demandas”.

Desde su óptica, la nueva Ley Orgánica del PJF permitirá la renovación profunda del Poder Judicial Federal a partir de la reestructura de organización, integración y funcionamiento, “lo cual es histórico”.

En línea con el Artículo 100 de la Constitución, detalló, se crea el Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) y el Órgano de Administración Judicial (OAJ), entes “diseñados para combatir la corrupción, la impunidad, el nepotismo y la negligencia; asegurando un sistema más transparente y eficiente mediante reglas claras”.

“Este Tribunal será un órgano autónomo e independiente encargado de investigar y resolver casos de responsabilidad administrativa de las y los servidores públicos que ejercen funciones jurisdiccionales, además de atender recursos de revisión en procedimientos administrativos”, dijo.

El OAJ se ocupará de la gestión y buen funcionamiento de todos los órganos del PJF, asegurando su autonomía, independencia, imparcialidad y legitimidad, afirmó.

Y que la carrera judicial será un pilar para fortalecer la legitimidad de los órganos jurisdiccionales con un enfoque que priorice la igualdad sustantiva y la justicia social.

Los servidores públicos de la carrera judicial estarán sujetos a responsabilidades administrativas conforme a la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, agregó, reforzando la rendición de cuentas y el respeto a la ética institucional.

Los cambios

propuestos por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para reglamentar la reforma constitucional del Poder Judicial que establece la elección de ministros, magistrados y jueces por voto directo y secreto de los ciudadanos, fueron aprobadas por 79 votos de Morena, PVEM y PT, contra 31 del PAN, PRI y MC.